

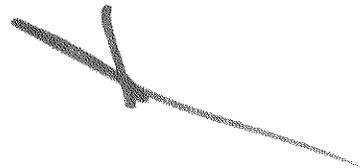
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0499.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



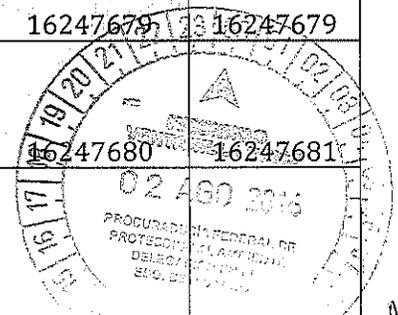
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
 Subdelegación de Gestión para la Protección
 Ambiental y Recursos Naturales
 Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
 Oficio: 133.02.03. DP.0499.2016
 BITACORA: 13/G1-0214/07/16

Pachuca, Hidalgo. 21 de Julio de 2016
163187

**CC. VICTOR OLVERA VERA, PRESIDENTE;
 LUIS AMADOR MONTIEL, SECRETARIO Y
 MARGARITO BAÑOS AGUILAR, TESORERO
 EJIDO SAN PEDRO HUIXOTITLA
 NINGUNO DOM. CONOCIDO S/N CIENEGA LARGA EL GUAJOLOTE
 42149 MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.762.2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 54.109 Metros cúbicos	7	1	7	16247641	16247647
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus patula, (Pino), 42.085 Metros cúbicos	14	1	14	16247648	16247661
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 6.034 Metros cúbicos	1	1	1	16247679	16247679
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus rudis, (Pino), 4.693 Metros cúbicos	2	1	2	16247680	16247681
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 154.235 Metros cúbicos	19	1	19	16247682	16247700



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0499.2016
BITACORA: 13/G1-0214/07/16

Pachuca, Hidalgo. 21 de Julio de 2016

163187

Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 51.412 Metros cúbicos	6	1	6	16247701	16247706
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus teocote, (Pino), 119.961 Metros cúbicos	40	1	40	16247707	16247746
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 103.097 Metros cúbicos	34	1	34	16247747	16247780
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus ayacahuite, (Pino), 7.302 Metros cúbicos	1	1	1	16247781	16247781
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, Leña, Pinus ayacahuite, (Pino), 5.679 Metros cúbicos	2	1	2	16247782	16247783
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 18.036 Metros cúbicos	2	1	2	16247784	16247785
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, celulósicos, Pinus montezumae, (Pino), 44.184 Metros cúbicos	6	1	6	16247786	16247791
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, celulósicos, Pinus rudis, (Pino), 2.011 Metros cúbicos	1	1	1	16247792	16247792
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, celulósicos, Pinus ayacahuite, (Pino), 2.434 Metros cúbicos	1	1	1	16247793	16247793
Ejido San Pedro Huixotitla, Mineral del Monte, P-13-039-HUI-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 132.553 Metros cúbicos	17	1	17	16247896	1624792

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0499.2016
BITACORA: 13/G1-0214/07/16

Pachuca, Hidalgo. 21 de Julio de 2016

163187

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornerly@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleña.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

153 FOLIOS

FVC/AVP/EGA